

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INVERNOVA S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2023, siendo las 8:45 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida El Bosque Sur 130, Piso 14, esquina calle Napoleón, Comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **INVERNOVA S.A.**, acordada para el día de hoy, y a la cual asistieron los siguientes accionistas personalmente o representados:

Nombre del accionista	Nº de acciones representadas	Nombre del representante
P & S S.A.	457.290.227	Francisco Valdivia Barros
Los Boldos S.A.	19.510.874	Francisco Valdivia Barros
Inversiones Decavies Ltda.	1.120.628	Francisco Valdivia Barros
Inversiones Palmira S.A.	500.000	Francisco Valdivia Barros
Inversiones Kabila S.A.	463.846	Francisco Valdivia Barros
Soc. de Inversiones El Retiro Ltda.	158.139	Francisco Valdivia Barros
Gregorio Echeñique Larraín	126.168	Francisco Valdivia Barros
Total Nº de acciones con derecho a voto	479.169.882	

TOTAL DE ACCIONES ASISTENTES

Concurrieron a la Junta debidamente representadas **479.169.882** acciones que corresponden al **67,03%** de las acciones emitidas por la sociedad.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tuvieron derecho a participar en la Junta aquellos accionistas cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la sociedad, con 5 días hábiles de anticipación al 26 de abril de 2023.

PODERES

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que aparecieron actuando los asistentes a la misma.

MODALIDAD DE CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN

La presente Junta General Ordinaria de Accionistas fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en la sesión de fecha 10 de abril de 2023. Se comunicó a los accionistas la realización y el objeto de la Junta por un aviso que se publicó en el diario electrónico [www.el libero.cl](http://www.ellibero.cl) los días 10, 14 y 20 de abril de 2023. Además, con 15 días de anticipación a la Junta se envió por correo a cada accionista una citación indicándose las materias a tratar, acompañándose a aquellos accionistas que correspondía según la Circular 1108 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente la Comisión para el Mercado Financiero, como también a aquellos que lo solicitaron especialmente, una copia

del Balance y de la Memoria de la Sociedad, incluyéndose el dictamen de los Auditores Externos. La publicación resumida de los estados financieros de la sociedad, en los términos contemplados en la Norma de Carácter General N°110 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actualmente la Comisión para el Mercado Financiero, se efectuó en el diario electrónico www.ellibero.cl el día 13 de abril de 2023.

Por carta de fecha 10 de abril de 2023 se comunicó a la Comisión Para el Mercado Financiero la realización y el objeto de la Junta.

CONSTANCIA DE REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

El señor Presidente, conforme lo disponen las disposiciones vigentes, consultó a los asistentes si alguno de ellos se encontraba asistiendo en representación de la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), sin que ninguno de los presentes se identificara como asistente en tal calidad.

ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR

La Junta, por unanimidad, aprobó el acta de la Junta anterior.

PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA

Presidió la reunión el Presidente de la Compañía, don Jose Ignacio Hurtado Vicuña. Se designó secretario de la Junta al abogado de la Sociedad don Alberto Lyon Browne. Asistió además don Francisco Javier Valdivia Barros, Gerente General de la sociedad.

TABLA

La reunión tuvo por objeto tratar las materias propias de toda Junta Ordinaria de Accionistas y, en especial: el examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos, la aprobación de la Memoria, el Balance del ejercicio 2022 y los Estados Financieros; la distribución de resultados del ejercicio; la determinación de remuneraciones del Directorio; la elección de Auditores Externos; la determinación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales; la información de la política de dividendos determinada por el Directorio; el procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos; la información requerida por el artículo 39 de la Ley 18.046; la información requerida por el título XVI de la Ley 18.046 y otras materias propias de Junta Ordinaria.

El Presidente de la Compañía hizo una exposición de la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio.

PROPOSICIÓN DE ACUERDOS

El Directorio propuso a la Junta que se adoptaran los siguientes acuerdos:

1.- Permitir que se omita la votación individual de las materias que serán sometidas al conocimiento de los accionistas y que se proceda a su aprobación por aclamación. Se dejó constancia que esta posibilidad está expresamente prevista por la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF).

2.- Con respecto a la distribución de resultados, por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta, se propuso que utilidades del ejercicio 2022, ascendentes a \$ 1.120.645.388.- se efectuó de la siguiente manera:

2.1 Distribuir en esta oportunidad, con carácter de definitivo, un dividendo ascendente a \$ 1,5 por acción, lo que totaliza la suma de \$ 1.072.314.152.- Este dividendo, de acuerdo con la normativa vigente, representa el 95,69% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022 y se pagarán a partir del día 9 de mayo de 2023.

2.2 Asignar el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a \$ 48.331.236.- a la cuenta patrimonial denominada "Resultados acumulados".

3.- Se propone a la Junta que las remuneraciones del Directorio consistan en una dieta anual ascendente a 12 Unidades de Fomento para cada director. Además, los directores podrán ser remunerados por servicios prestados a la Sociedad.

4. Elegir a una de las siguientes tres empresas de auditoría como auditores externos independientes, proponiendo el directorio el mismo orden de prioridad que se señala a continuación, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2023 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía:

- Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA.
- Deloitte Auditores y Consultores Ltda.
- HLB Surlatina Chile Auditores Ltda.

En atención a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 718/2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF), de fecha 10 de febrero de 2012, se dejó constancia que la administración solicitó previamente a cada una de las empresas antes señaladas una propuesta de trabajo y honorarios, las que fueron analizadas en detalle por el directorio. En el referido análisis se tuvieron en consideración los siguientes aspectos: i) horas y recursos que se destinaran al proceso de revisión; ii) la experiencia de la respectiva empresa de auditoría; iii) los conocimientos y experiencia del equipo que estaría a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la Compañía; y iv) Precio de las auditorías referidas.

Asimismo, se dejó constancia que los antecedentes tenidos en consideración por el directorio para fundamentar las diversas opciones propuestas, acompañado de la priorización antes mencionada, se pusieron a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, con una anticipación de quince días a la fecha de celebración de la presente Junta Ordinaria.

5. Designar al diario electrónico www.ellibero.cl, como el periódico para efectuar las publicaciones sociales requeridas por la ley, durante el ejercicio 2023.

ACUERDOS

1. Por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta, se acordó permitir que se omita la votación individual de las materias sometidas al conocimiento de los accionistas y que se proceda a su aprobación por aclamación.
2. Por unanimidad, la Junta aprobó el balance, los estados financieros y la memoria del ejercicio 2022. Aprobó asimismo, por unanimidad, el informe de los auditores externos.

Los saldos finales de las distintas cuentas del patrimonio, una vez distribuidos los resultados del ejercicio, quedan de la siguiente manera:

	Cuentas del Patrimonio (en \$)
Capital Pagado	2.662.367.893
Reservas	958.979.011
Resultados Acumulados	2.567.074.591
Total Patrimonio	6.188.421.495

3. Asimismo, con respecto a la distribución de resultados, por una mayoría de los votos, se acordó que la distribución de las utilidades del ejercicio 2022, ascendentes a \$ **1.120.645.388.-** se efectúe de la siguiente manera:
 - 3.1 Distribuir en esta oportunidad, con carácter de definitivo, un dividendo ascendente a \$ **1,5** por acción, lo que totaliza la suma de \$ **1.072.314.152.-** Estos dividendos, de acuerdo con la normativa vigente representan el 95,69% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2022, y se pagarán a partir del día 9 de mayo de 2023.
 - 3.2 Asignar el saldo de las utilidades del ejercicio ascendente a \$ 48.331.236.- a la cuenta patrimonial denominada "Resultados acumulados".
4. Por unanimidad, la Junta acordó que las remuneraciones de los Directores consistirán en una dieta anual ascendente a 12 Unidades de Fomento.
5. Por unanimidad, la Junta acordó elegir a la firma Pricewaterhousecoopers Consultores Auditores SpA. como auditores externos, con el objeto de que procedan a examinar durante el ejercicio 2023 la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía.
6. Por unanimidad, la Junta acordó designar al diario electrónico www.ellibero.cl, para efectuar en él las publicaciones sociales.

POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE

El Presidente expresó a la Junta, que conforme a lo informado por el Directorio a la Comisión Para el Mercado Financiero, y de acuerdo a lo dispuesto en las Circulares 1945-2009 y 1983-2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF), que la Sociedad no efectuará ajustes adicionales a los resultados del ejercicio para determinar la utilidad líquida distribuible. Lo anterior, debido a que no existen operaciones significativas que requiera depuración de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas. En atención a lo expuesto se informa a la Junta que esta fue la política utilizada para el ejercicio 2022.

Finalmente se acuerda establecer como política general que la utilidad líquida a ser distribuida para efectos de pago de dividendos se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada, depurándola, en caso de existir, de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberá ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente expresó a la Junta que la política de dividendos supone la distribución de a lo menos el 30% de las utilidades. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios, siguiendo la misma norma general expresada para las utilidades del ejercicio. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago. Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente, corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, a las reservas que se deban provisionar, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la Sociedad.

PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

De acuerdo con lo establecido en la Circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF) del 13 de febrero de 1987, se informó a la Junta de Accionistas sobre los procedimientos utilizados para el pago y distribución de los dividendos. INVERNOVA S.A. ofrece a los accionistas que así lo soliciten, el pago de dividendos mediante el depósito en cuenta corriente, cuenta de ahorro bancaria, cuenta vista o cuenta RUT cuyo titular debe ser el accionista, para aquellos accionistas que así lo soliciten directamente a la Sociedad. Para los accionistas que no hubiesen optado por una forma de pago, deben solicitar retiro personal desde las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Av. Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, donde será extendido nominativamente a favor del accionista, beneficiario o apoderado. Cada una de esas opciones será susceptible de ser modificada con a lo menos quince días de anticipación al pago del siguiente dividendo.

GASTOS DEL DIRECTORIO

De conformidad a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 39 de la Ley 18.046, se informó a la Junta que el Directorio de la Compañía, durante el ejercicio 2022, no incurrió en gastos.

OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Se informó a la Junta de las diversas operaciones realizadas con empresas relacionadas durante el ejercicio 2022, las que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de “operaciones que no son de montos relevantes” de acuerdo con el artículo 147 de la Ley 18.046.

INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCULAR 1.494

De acuerdo con lo instruido en la Circular 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actualmente CMF), se informó a la Junta que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información relativa a los saldos accionarios y principales movimientos que se debe enviar tanto al 31 de diciembre de cada año, como en cualquier momento que lo solicite a la compañía algún accionista, será de cargo de la compañía.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

La Junta, por unanimidad, acordó llevar a efecto los acuerdos de esta Junta desde luego, sin esperar, la aprobación de su acta en otra posterior, bastando para ello que esta acta se encuentre debidamente firmada por el Presidente, el Gerente General y los accionistas que se han designado para ello.

DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARAN EL ACTA

La Junta acordó que la presente acta sea firmada por el Presidente de la junta don Juan Ignacio Hurtado Vicuña, el Secretario don Alberto Lyon Browne y don Francisco Javier Valdivia Barros.

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone a la Junta facultar al señor Presidente, al señor Gerente General y al señor Secretario, a fin de que si es necesario, actuando uno cualesquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente reunión.

Se levantó la sesión siendo las 09:00 horas.

José Ignacio Hurtado Vicuña

Francisco Javier Valdivia Barros

Alberto Lyon Browne

Certifico que la presente es copia fiel de su original
Santiago, 4 de mayo de 2023

Francisco Valdivia Barros
Gerente General